

Expediente: 2021400049

Visto el expediente tramitado para el contrato de suministro para la adquisición de la especialidad farmacéutica **IBRANCE 100,125 y 75 MG CAPSULAS C/21 (PALBOCICLIB)**, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad con criterio precio, con un presupuesto de gasto estimado de un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos euros (1.956.162,00 €), para un plazo de ejecución de 12 meses.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Gestión Económico-financiera y Farmacia de fecha 1 de marzo de 2021, se remitió con fecha 03 de noviembre de 2021, el expediente a la dirección General de Gestión económico financiera y farmacia del SERMAS para obtener la oportuna autorización de la tramitación del expediente.

Habiendo transcurrido el tiempo, sin haberse recibido instrucción alguna, se impulsó de oficio el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, dado que existen razones de interés público para no demorar más de lo necesario la tramitación de este expediente.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos euros (1.956.162,00 €) dividido en 1.880.925,00.-€ de Base imponible más 75.237,00.-€ de IVA), desglosado en las siguientes anualidades:

Centro gestor: 171188203

Epígrafe: 27106



<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021 (0 meses)	0.- €
2022 (11 meses)	1.793.148,50.- €
2023 (01 meses)	163.013,50.- €

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: EQUIZA ESCUDERO JUAN JOSÉ
Fecha: 2021.11.30 14:14

Fdo: Juan José Equiza Escudero

